

A3 MERCADOS S.A.

DESIGNACIÓN AUTORIDADES

Por un error involuntario en la publicación del Edicto de fecha 28 de abril de 2026 "A3 MERCADOS S.A. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES" se consignó "Marcos Andrés Hermasson" cuando debería decir "Hermansson" (falta una "n") y "Guillermo Alejandro Henke" cuando debería decir "Alejandro Guillermo Henke" (orden de nombres invertido). Por lo tanto; "En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes A3 Mercados S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16/04/2026 donde se resolvió designar a los Sres. Marcos Andrés Hermansson (Director Titular), José Alfredo Sánchez (Director Titular), Sebastián Ariel Bottallo (Director Titular), Alejandro Guillermo Henke (Director Titular), Ricardo Daniel Marra (Director Suplente), Gonzalo Fernández Prece (Director Suplente), Pablo Horacio Cechi (Director Suplente), Christian Ángel Cavanagh Campos (Director Suplente) todos por el término de tres (3) ejercicios. También se designó, por el término de un (1) ejercicio, a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, compuesta por los Miembros Titulares: Hugo Nicolás Luis Bruzone (Presidente de la Comisión Fiscalizadora), Carlos Vyhňak, (Vicepresidente), y Mariana Scrofina (Secretaria) cuyos Miembros Suplentes serán Jorge Leonardo Moreno, Enrique Mario Lingua y José María Ibarbia. Las autoridades designadas han aceptado sus cargos por Acta de Directorio de fecha 16/04/2026 y fijaron domicilio en calle Paraguay 777 Piso 15° de la ciudad de Rosario.

\$ 100 560886 May. 12

"DATALUMIX S.R.L."

CONSTITUCION

CONTRATO SOCIAL 1.-) Fecha del contrato social: 10 de abril de 2026.- 2.-) Datos de los socios: FRANCO LIANZA, argentino, DNI N°38.448.249, CUIT N°20-38448249-0, fecha de nacimiento 25 de octubre de 1994, de estado civil soltero, de profesión ingeniero en sistemas, con domicilio en calle Laprida N°1923 piso N°9 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y MARTINA DI CARLO, argentino, DNI N°38.900.585, CUIT N°27-38900585-7, fecha de nacimiento 14 de junio de 1995, de estado civil soltera, de profesión ingeniera en sistemas, con domicilio en calle Querandies N°1108 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.- 3.-) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociadas a terceros, en el mercado interno o externo, las siguientes actividades: 1) Diseño, desarrollo, creación, producción, implementación, adaptación, mantenimiento, soporte y comercialización de software y servicios informáticos y digitales en todas sus formas, incluyendo: a) El diseño, desarrollo, implementación y administración de almacenes de datos (datawarehouses), lagos de datos (data lakes), canalizaciones de datos (data pipelines), procesos de extracción, transformación y carga de datos (ETL/ELT), y toda otra solución vinculada a la ingeniería de datos, la gestión de la información y la arquitectura de datos a escala; b) El desarrollo e implementación de soluciones de inteligencia de negocios (business intelligence), tableros de control (dashboards), reportes interactivos, sistemas de analítica avanzada y visualización de datos para la toma de decisiones; c) El diseño, desarrollo, entrenamiento, implementación y operación de modelos y soluciones de inteligencia artificial y

aprendizaje automático (machine learning), incluyendo modelos predictivos, procesamiento de lenguaje natural, visión por computadora, sistemas de recomendación y toda otra aplicación de la inteligencia artificial al análisis de datos y la automatización de procesos; d) El desarrollo e implementación de automatizaciones de procesos, integraciones entre sistemas, conectores, APIs y toda otra solución orientada a la interoperabilidad de plataformas tecnológicas y la automatización de flujos de trabajo; e) El desarrollo, operación y comercialización de productos de software propios bajo la modalidad de software como servicio (SaaS) u otros modelos de distribución, incluyendo el desarrollo y puesta a punto de productos de software originales registrables como obra inédita o editada, así como el desarrollo de software a medida que permita distinguir la creación de valor agregado, aun cuando en los contratos respectivos se ceda la propiedad intelectual a terceros; f) Los servicios de cómputo en la nube (cloud computing), incluyendo el diseño, implementación, administración y optimización de infraestructura, plataformas y aplicaciones en entornos de nube pública, privada o híbrida; g) El desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas y aplicaciones web y móviles, plataformas digitales y portales, como actividad complementaria a las soluciones de datos, inteligencia artificial e integraciones descriptas precedentemente; h) Los servicios informáticos de valor agregado orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas y datos, y la administración de la información y el conocimiento de las organizaciones. El desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos y documentación técnica asociada, siempre que se trate de desarrollos complementarios o integrables a productos de software registrables.- 2) La fabricación, puesta a punto, mantenimiento e introducción de bienes y servicios orientados a soluciones de automatización en la producción, incluyendo el uso de tecnologías de inteligencia artificial, aprendizaje automático (machine learning), internet de las cosas (IoT), internet industrial, sensores, manufactura aditiva, realidad aumentada y virtual, robótica y toda otra tecnología emergente vinculada a la Industria 4.0.- 3) La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento técnico, mentoría y acompañamiento especializado en todas las áreas relacionadas con las actividades descriptas en los puntos precedentes, incluyendo ingeniería de datos, inteligencia artificial, analítica, arquitectura desoftware, infraestructura en la nube, transformación digital y gestión de la información. La organización, dictado y comercialización de actividades de capacitación, formación profesional y transferencia de conocimiento en las disciplinas vinculadas al objeto social, tanto en modalidad presencial como virtual.- 4) La investigación y desarrollo experimental en todas las áreas relacionadas con las actividades precedentes. La importación y exportación de software, servicios informáticos, licencias, bienes intangibles y equipamiento tecnológico vinculados al objeto social. La participación en otras sociedades, la adquisición de participaciones societarias, y la celebración de contratos de colaboración empresarial, joint ventures, uniones transitorias de empresas y toda otra forma de asociación permitida por la legislación vigente, en la medida que resulten conducentes al cumplimiento del objeto social.- En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.- 4.-) Plazo de duración: 99 años.- 5.-) Capital social: El capital social se fija en \$10.000.000 (DIEZ MILLONES de PESOS) dividido en 10.000 (diez MIL) cuotas de \$1.000 (MIL PESOS) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: FRANCO LIANZA suscribe un total de 5.000 (CINCO MIL) cuotas partes, por un valor total de \$5.000.000 (CINCO MILLONES de PESOS); MARTINA DI CARLO suscribe un total de 5.000 (CINCO MIL) cuotas partes, por un valor total de \$5.000.000 (CINCO MILLONES de PESOS).- 6.-) Administración: Se designa como socio gerente a Franco Lianza.- 7.-) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.- 8.-) Sede social: San Luis N°3544 Piso N°8 Depto N°1, Rosario, Santa Fe.- 9.-) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

TIP NEGOCIOS PUBLICITARIOS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN CLÁUSULA CUARTA

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "TIP NEGOCIOS PUBLICITARIOS S.R.L. S/ MODIFICACIONES AL CONTRATO SOCIAL Y A LOS ÓRGANOS DE S.R.L. Y OTROS SOCIETARIOS - EE-2026-00002998-APPSF-PE" se hace saber que: el Señor LARRIERA CARLOS ALBERTO, cede y transfiere a título gratuito a la Señora BORLLE MARIA VIRGINIA Ciento Ochenta (180) Cuotas Societarias a un valor nominal de Pesos Quince Mil (\$ 100.-).- Que, la Señora BORLLE MARIA VIRGINIA, acepta esta cesión y transferencia proveniente de su hijo el Señor LARRIERA CARLOS ALBERTO, declarando conocer toda la documentación social de la que surge la situación económica, financiera y patrimonial de la sociedad a la fecha del presente, como así también, el Contrato Social de la sociedad cuyo texto ratifican expresamente. Que como consecuencia de lo manifestado precedentemente se modifica la Clausula Cuarta del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera: CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 60.000.-), representado por Seiscientas (600) Cuotas de Capital Social, de pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal de cada una de las cuotas, que los Señores Socios suscriben e integran en las siguientes proporciones: la Señora BORLLE MARIA VIRGINIA , Cuatrocientas ochenta (480) cuotas, ó sea un Capital de Pesos Cuarenta y ocho mil (\$ 48.000.-), que representan el Ochenta por ciento (80%) del Capital Social y el Señor LARRIERA CARLOS ALBERTO, Ciento Veinte (120) cuotas, ó sea un Capital de Pesos Doce Mil (\$ 12.000.-), que representan el Veinte por ciento (20%) del Capital Social.-

RPJEC 2106.-

STRINGHETTI MATERIALES S.R.L

CESION DE CUOTAS

EE-2026-00031750-APPSF-PE.

. MODIFICACION GERENCIA 1) Fecha del instrumento: 14 de abril de 2026. 2) Cesión de cuotas: Bibiana Mercedes STRINGHETTI, argentina, nacida el 25 de septiembre de 1961, D.N.I 14.521.068, CUIT 27-14521068-8, casada en primeras nupcias con José Luis Lazzari, de profesión Comerciante, domiciliada en calle Dr. Chiavarini N° 963 de Perez, provincia de Santa Fe; cede a Luisina CINELLO, argentina, nacida el 31 de agosto de 1995, DNI39.051.377, CUIT 27-39051377-7, de profesión empleada, soltera, con domicilio en calle Bettucci 1244 de la localidad de Pérez, provincia de Santa Fe; trescientas setenta y cinco (375) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, de su titularidad en la sociedad STRINGHETTI MATERIALES S.R.L., representativas delveinticinco por ciento (25%) del capital social; y; cede a Emiliano Luis CINELLO, Mil Ciento Veinticinco (1.125) cuotas de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, que pertenecen de la sociedad "NEIXER S.R.L", que representan al 45 % del capital social; y cede a Darío Luis CINELLO, argentino, nacido el 5 de febrero de 1968, DNI20.141.535, CUIT 20-20141535-8, de profesión empleado, casado con en primeras nupcias con Silvina Marcela Stringhetti, con domicilio en calle Los Álamos 26 de la localidad de Zavalla, provincia de Santa Fe; trescientas setenta y cinco (375) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, de su titularidad en la sociedad STRINGHETTI MATERIALES S.R.L., representativas del veinticinco por ciento (25%) del capital social. 3) Reforma del Contrato: La cláusula quinta del contrato quedará redactada de la siguiente forma: "QUINTA:

Capital Social: El capital social se fija en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-), representado por MIL QUINIENTAS(1.500) cuotas de PESOS CIEN (100) cada una, que los socios suscriben en la siguiente manera: La socia Silvina Marcela Stringhetti suscribe SETECIENTOS CINCUENTA(750) cuotas, representativas de la suma de pesos SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000); Luisina Cinello suscribe TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO (375) cuotas,representativas de la suma de pesos TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$37.500), y Darío Luis Cinello suscribe TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO (375) cuotas,representativas de la suma de pesos TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$37.500). El capital se encuentra totalmente integrado". -. La clausula sexta quedara redactada de la siguiente manera: SEXTA: "Administración, dirección y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usaran sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el Art. 375 del código civil y decreto 5965/63 Art 9º, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad". 4) Gerencia: La cedente Bibiana Mercedes Stringhetti presenta la renuncia al cargo de gerenta de la sociedad. Los socios por unanimidad resuelven designar para ocupar el cargo de gerente por tiempo indeterminado a Silvina Marcela Stringhetti

COD. RPJEC 2111

SANATORIO PARQUE S.A.

EE-2025-00039128-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "SANATORIO PARQUE S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". Se hace saber que mediante Acta de Asamblea nº 69 del 31 de octubre de 2025, , y del Acta de Directorio nº 836 del 10 de noviembre de 2025, se han elegido a los miembros del nuevo Directorio de la sociedad denominada SANATORIO PARQUE Sociedad Anónima, y, luego se han distribuido y aceptado los cargos, quedando integrado dicho cuerpo del siguiente modo: Presidente: NICOLAS ROBERTO VILLAVICENCIO, argentino, nacido el 17/11/1971, titular del DNI nº 22.535.104, CUIT 20-22535104-0, casado con Vanina Bermúdez, con domicilio en Ruta Provincial 34 S 4444, Kentucky Club de Campo, Lote 577 de la ciudad de Funes, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico villanico@me.com; de profesión Lic. en Diseño Gráfico; Vicepresidente 1ero. ROBERTO VILLAVICENCIO, argentino, nacido el 03/12/1977, titular del DNI nº 25.982.260, CUIT 20-25982260-3, casado con Guillermina Vanni, domiciliado en Bv. Oroño 1445, piso 14 3 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, correo electrónico rvillavicencio@msgconsultores.com.ar, de profesión Ingeniero Industrial; Vicepresidente 2do.: JOSE LUIS SGROSSO, argentino, nacido el 20/05/1944, titular del DNI nº 6.054.581, CUIT nº 20-06054581-3, casado con Liliana Zibilovsky, domiciliado en Juarez Celman 440 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico joesgross@gmail.com, de profesión Médico; Director Titular: JUAN JOSÉ FRANCISCO BORETTI, argentino, nacido el 11/11/1969, titular del D.N.I. nº 20.705.157, CUIT nº 20-20705157-9, casado con Marcela María Quaglia, con domicilio en Pje. Oliveros nº 646 Bis de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico jjboretti@gmail.com, de profesión Médico; Director Titular: CARLOS LOVESIO, argentino, nacido el 12/08/1944, titular del DNI nº 6.056.699, CUIT nº 20-06056699-3, casado con Belén Berretta Moreno, domiciliado en Boulevard Oroño 130 piso 5 de la ciudad de

Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico lovesiocarlos@gmail.com, de profesión Médico;; Director Titular: MARIO ENRIQUE RONCORONI, argentino, nacido el 08/10/1975, titular del DNI nº 24.779.328, CUIT nº 20-24779328-4, soltero, domiciliado en Bv. Oroño 884 piso 11 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, correo electrónico mroncoroni@sanatorioparque.com.ar, de profesión Licenciado Administración de Empresas; Director Suplente: SIMÓN VILLAVICENCIO, argentino, nacido el 14/05/1979, titular del DNI nº 27.971.353, CUIT 20-27971353-3, divorciado, domiciliado en Ruta 34 S 4444 de la localidad de Funes, departamento Rosario, Santa Fe, correo electrónico simon@svarquitectura.com, de profesión Arquitecto; Director Suplente: JUAN PABLO SGROSSO, argentino, nacido el 18/03/1971, titular del DNI nº 22.100.126, CUIT/CUIL 20-22100156-6, con domicilio en Córdoba 597 5to A de Rosario, correo electrónico jpsgrosso@grupoorono.com.ar, de profesión comerciante. Los directores electos fijan domicilio especial en Bv. Oroño 860 de la ciudad de Rosario y la duración en el cargo es de 3 ejercicios.-

COD. RPJEC 2101.

VNT S.R.L.

RECONDUCCION

1) Datos de los Socios: SANCHEZ , Ariel Raimundo, argentino, nacido el 11 de diciembre de 1973, domiciliado en calle Alsina Nº 551 de la ciudad de Rosario, del departamento Rosario, provincia de Santa Fe, DNI: 23.790.527, CUIT: 20-23790527-0, casado en primeras nupcias Echeverria Maria Florencia, de profesión óptico y SANCHEZ, Basilio Franklin, argentino, nacido el 21 de junio de 1941, Alsina Nº 551 de la ciudad de Rosario, del departamento Rosario, provincia de Santa Fe, DNI: 6.131.962, CUIT: 20-06131962-0, viudo , de profesión empresario. 2) Fecha del Instrumento de reconducción: 10 de febrero de 2026. 3) Razón Social: VNT S.R.L. 4) Domicilio: Mendoza Nº 3983 de la ciudad de Rosario, del departamento Rosario - Provincia de Santa Fe. 5) Objeto Social: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) comercialización por mayor y por menor, interna o externa, Importación o exportación de aparatos y artículos de óptica y fotografía, b) comercialización por mayor y por menor, interna o externa, Importación o exportación de elementos de contactología, prótesis oculares, materiales descartables de cirugía, lentes intraoculares, accesorios de contactología, audífonos e instrumental. 6) Plazo de Duración: veinte (20) años. 7) Capital Social: Se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000.-), dividido en dieciocho mil (18.000) cuotas de diez pesos (\$ 10.-) c/u. 8) Organización de la Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se designa al Sr. SANCHEZ, Ariel Raimundo, argentino, nacido el 11 de diciembre de 1973, domiciliado en calle Alsina Nº 551 de la ciudad de Rosario, del departamento Rosario, provincia de Santa Fe, DNI: 23.790.527, CUIT: 20-23790527-0, casado en primeras nupcias Echeverria Maria Florencia, de profesión óptico, en carácter de Gerente. Organización de la Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. 9) Organización de la representación legal: Estará a cargo del o los gerente/s. A tal fin usará/n su propia firma con el aditamento de "gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. 10) Fecha de cierre del ejercicio: El día treinta y uno de diciembre de cada año. La sociedad se encuentra inscripta ante el Registro de Comercio de Rosario, en fecha 27 de febrero de 2015 Tomo 166 Folio 4322 Nº 285 de "Contratos".

RPJEC 2109

LOGISTICA SANTA FE S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "LOGISTICA SANTA FE S.A." s/ Designación de Autoridades" -Expte. Nº 31673 Año 2026, de trámite ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe, se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria nº 3 de fecha 10 de Abril de 2026, se resolvió designar nuevos integrantes del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: FEDERICO ANGEL COLMAN, D.N.I. Nº 31.103.342, Fecha de nacimiento: 02/01/1985, Nacionalidad: Argentino, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Comerciante, Domicilio: Iriondo 2713 - Santo Tomé - Santa Fe. Director Suplente: MARCOS MUSURUANA, D.N.I. Nº 23.746.064, Fecha de nacimiento: 02/12/1973, Nacionalidad: argentino, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Comerciante, Domicilio: Ruta 1 km 16 200 metros al Este - Arroyo Leyes - Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

RPJEC 2108

BELGRAVIA S.A.S.

CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: "BELGRAVIA S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 19 de Enero de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe. 4) Socios: Osvaldo Luis Moris Gonzalez, DNI Nº 42.126.809, CUIT 20-42126809-7, argentino, de 25 años de edad, nacido el 06/10/1999, de profesión empresario, de estado civil soltero, con domicilio en calle Dorrego Nº 657, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, correo electrónico juniormoris55@gmail.com; y Lucas Pedro Huergo DNI Nº 34.311.483, CUIT número 20-34311483-5, argentino, de 36 años de edad, nacido el 23/04/1989, de profesión empresario, de estado civil soltero, con domicilio en calle Pueyrredon Nº 571, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, correo electrónico hurgolucas1@gmail.com 5) Duración: El término de duración se fija en cincuenta (50) años a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) La ejecución de obras civiles, públicas o privadas, por cuenta propia o de terceros o mediante contratos de locación de obra, llave en mano, gerenciamiento de obras, construcción, reforma, ampliación, reparación, mantenimiento y demolición de inmuebles, viviendas unifamiliares y plurifamiliares, galpones, edificios, oficinas, locales comerciales, obras viales, industriales, hidráulicas, eléctricas, mecánicas y toda otra clase de obra de arquitectura o ingeniería. B) La compra, venta, importación, exportación, acopio, distribución, consignación, representación, depósito, logística, transporte y comercialización,

mayorista o minorista, de todo tipo de materiales y productos relacionados directa o indirectamente con la construcción, refacción y decoración, incluidos insumos, maquinarias, herramientas, equipamiento, artículos sanitarios, eléctricos, de ferretería y afines. C) La adquisición, venta, permuta, locación, cesión, administración y explotación, por cuenta propia, de bienes inmuebles urbanos o rurales, únicamente de su titularidad, terrenos, lotes, campos, edificios, locales, viviendas, oficinas, galpones, cocheras y toda otra clase de bien inmueble, así como su parcelamiento, urbanización, loteo y desarrollo inmobiliario. D) El alquiler de bienes inmuebles propios, con fines habitacionales, comerciales, industriales o de depósito. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro millones (\$4.000.000,00), representado por cuarenta mil (40000) acciones de valor nominal pesos cien (\$100.-) cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: Administrador Titular: Lucas Pedro Huergo DNI N° 34.311.483 y Administrador Suplente: Osvaldo Luis Moris Gonzalez, DNI N° 42.126.809. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

RPJEC 2100-

GIMAR AGROGANADERA S.R.L.

CONSTITUCIÓN

“GIMAR AGROGANADERA S.R.L.” EDICTO PARA PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL Boletín Oficial - Santa Fe, 22 del mes de abril de 2025 En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la inscripción de “GIMAR AGROGANADERA S.R.L.” en el R.P.C, de acuerdo al siguiente detalle: SOCIOS: Marchetti, Julia, argentina, nacida el día 10 de mayo de 1987, de estado civil soltera, de profesión docente, domiciliada en calle Cerrito 305 de la localidad de Alcorta, provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad Nro. 32.507.987, CUIT 27-32507987-3; y Giménez, Hipólito Jesús María, argentino, nacido el día 13 de diciembre de 1984, de estado civil soltero, de profesión productor ganadero, domiciliado en calle Alberdi 189, de la localidad de Alcorta, titular del documento nacional de identidad Nro. 31.229.942, CUIT 23-31229942-9. FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 06 días del mes de abril de 2026 RAZON SOCIAL: “GIMAR AGROGANADERA S.R.L.” DOMICILIO LEGAL: Cerrito 305, de la localidad de Alcorta, provincia de Santa Fe. OBJETO SOCIAL: La Sociedad, sea por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, dentro o fuera del país, tiene por objeto la siguiente actividad: Agrícola-Ganadera: a) Ganadera: Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde a corral (feed lot) e internada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino y cabaña, para la cría de toda especie animal, comprendiendo la formación de reproductores, aplicación de biotecnología, inseminación artificial, venta de semen congelado y embriones implantados. Compra y venta de ganado en todas sus variedades, en forma directa o a través de intermediarios, ferias o remates: formación de fideicomisos o contratos asociativos para la explotación agropecuaria y cualquier otra actividad relacionada, como ser Contratos de Pastoreo, Pastaje o Capitalización de Hacienda. B) Agrícola: producción de especies cerealeras, oleaginosas, forrajeras, pasturas, y de cualquier otro tipo; producción de semillas, su identificación y/o multiplicación. Prestación de servicios agropecuarios: Laboreo, roturación, siembra, recolección, confección de rollos, fumigación, cosecha, limpieza,

ensilado. C) La explotación, arrendamiento, locación y administración de toda clase de bienes, con la finalidad de realizar cualquier actividad relacionada con la producción agropecuaria. D) La comercialización, mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, Productos y subproductos relacionados con el objeto agrícola ganadero. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos para el ejercicio de todas las acciones que hubiera lugar sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes y éste. PLAZO DE DURACIÓN: 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público CAPITAL SOCIAL: Veinte millones (\$ 20.000.000) REPRESENTACION LEGAL: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas, con el aditamento de "SOCIO-GERENTE" o "GERENTE", actuando en forma indistinta cada uno de ellos, precedida de la denominación social "Agroganadera La Aurelia S.R.L.". Asimismo, los socios podrán nombrar otro u otros gerentes si el giro de los negocios así lo justifican. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Decreto N° 5.965/63, art. 9°, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad. DESIGNACION DE GERENTE: Conforme a la cláusula SEXTA, se resuelve por unanimidad designar como SOCIO GERENTE al señor Giménez, Hipólito Jesús María, argentino, nacido el día 13 de diciembre de 1984, de estado civil soltero, de profesión productor ganadero, domiciliado en calle Alberdi 189, de la localidad de Alcorta, titular del documento nacional de identidad Nro. 31.229.942, CUIT 23-31229942-9, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula SEXTA del Contrato Social. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de julio de cada año. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la Sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la Sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley N°19.550 salvo aquellas resoluciones que impliquen una modificación del contrato de origen las cuales deberán ser tomadas por votos que representen el equivalente al 75% (setenta y cinco por ciento) del capital social. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el artículo N° 158 de la citada Ley.

RPJEC 2105

OSCAR A. COMPAÑS SOCIEDAD ANÓNIMA

EE-2026-00020980-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Oscar A. Compañs Sociedad Anonima s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". se hace saber que, por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de agosto de 2025, los accionistas han resuelto la siguiente integración del Directorio por el término de tres (3), DIRECTORES TITULAR/ PRESIDENTE: Ezequiel Oscar Compañs, DNI N° 33.020.985, argentino, nacido el 13 de octubre de 1987, soltero, de profesión estudiante, domiciliado en calle 9 de Julio N° 255 de la ciudad de Venado Tuerto; DIRECTOR SUPLENTE: Oscar Alfredo Compañs, DNI N° 11.241.617, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Dolores Gomar, nacido el 15 de Agosto de

1954, de profesión comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio N°225 de la ciudad de Venado Tuerto. Ambos directores fijan domicilio especial a los fines del artículo 256 de la Ley 19550, en la sede social cita en calle Marcos Ciani N° 3761, de la ciudad de Venado Tuerto.

COD. RPJEC 1739.

CARSA AUTOMOTORES S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber de la constitución de una SAS. DENOMINACIÓN: "CARSA AUTOMOTORES S.A.S.". FECHA DE CONTRATO DE CONSTITUCIÓN: 14/04/2026. SOCIOS: SCHOTT, CARLOS JORGE, Documento Nacional de Identidad número 20.778.161, CUIT número 20-207781161-5, argentino, nacido el 04/02/1969, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Gral. Lopez 3535 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, correo electrónico schottcarlos@hotmail.com, y el señor MARTIN, IVO SACHA, Documento Nacional de Identidad número 41.732.722, CUIT número 20-41732722-4, argentino, nacido el 05/05/1999, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle La Rioja 3339 - Piso 6 - Dpto C de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, correo electrónico sachamartino3@gmail.com. DURACIÓN: Su duración es de 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el RPJEC. OBJETO: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: La actividad de concesionaria y/o agencias de vehículos automotores, motocicletas y embarcaciones mediante la compraventa, consignación, permuta, importación, exportación y toda otra forma de comercialización de dichos vehículos, tanto en estado nuevos como usados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de UN MILLON de pesos (\$ 1.000.000) representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias de valor nominal diez pesos (V\$N 10) cada una; SCHOTT, CARLOS JORGE, suscribe e integra CINCUENTA MIL (50.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un (1) voto por acción y valor nominal de \$ 10.- cada una, que representan Pesos QUINIENTOS MIL (\$500.000) del Capital Social, y MARTIN, IVO SACHA, suscribe e integra CINCUENTA MIL (50.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un (1) voto por acción y valor nominal de \$ 10.- cada una, que representan Pesos QUINIENTOS MIL (\$500.000) del Capital Social. ADMINISTRACIÓN: La administración está a cargo de una (1) persona humana, socio o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados y será ejercida SCHOTT, CARLOS JORGE como 'ADMINISTRADOR TITULAR'; y MARTIN, IVO SACHA como 'ADMINISTRADOR SUPLENTE'. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de DICIEMBRE de cada año. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 de LGS. SEDE SOCIAL: Calle General Lopez 3543 de la ciudad de Santa Fe, Departamento LA CAPITAL, de la Provincia de SANTA FE

RPJEC 2109.-

ALFREDO ROFFLER E HIJO S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "ALFREDO ROFFLER E HIJO SA - AUTORIDADES SA s/Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que a los fines de su inscripción en el Registro, la firma RENOVÓ su directorio por un nuevo periodo de tres ejercicios contables, según Acta de Asamblea del 21 de OCTUBRE de 2025, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: ROFFLER SILVINA (Directora Titular - Presidente del Directorio) argentina, nacida el 24/01/1974, con DNI 23.645.556, con CUIT 23-23645556-4, comerciante, de estado civil casada, con domicilio real en calle Cerrito 14236 de la ciudad de Rosario; como Directora Suplente se decide nombrar a la Sra. INGRID ROFFLER, de nacionalidad argentina, con DNI N° 26.609.439, con CUIT 27-26609439-1 nacida el 27/06/1978, con domicilio real en calle Zeballos 2151, de estado civil divorciada, de profesión comerciante. Las directoras mencionadas, tanto titular como suplente, aceptaron su cargo por acta de asamblea mencionada, firmando de conformidad, y fijaron su domicilio especial en la sede social, a saber: Urquiza N.º 1394 Piso 1 Of. 4.-

RPJEC 2103.-,

AGROPECUARIA LAS CAÑADAS S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO - CAMBIO DE SEDE

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "AGROPECUARIA LAS CAÑADAS SA - AUTORIDADES SA || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC ", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades y traslado sede social según acta de Asamblea General Ordinaria N° 27 de fecha 26/02/2026. Director Titular - Presidente el Sr. Pablo Ezequiel Bruno, apellido materno "Bañón", nacido el 01 de mayo de 1971, D.N.I. N° 2g2.183.303, CUIT N° 20-22183303-2, argentino, de profesión productor agropecuario, divorciado s/ Resolución N° 398 de fecha 04/06/2024, domiciliado en calle Corrientes 917, de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; como Director Titular al Sr. Ezequiel Nicolás Bruno, apellido materno "Schaberger", nacido el 04 de noviembre de 1994, D.N.I. 38.449.309, CUIT N° 20-38449309-3, argentino, de profesión ingeniero agrónomo, soltero, domiciliado en calle Los Inmigrantes N° 907, de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; y como Director Suplente a la Sra. María Rosa Bañón, apellido materno "Williner", nacida el 2 de diciembre de 1947, D.N.I. N° 5.732.714, CUIT N° 27-05732714-1, argentina, de profesión empresaria, viuda de Francisco Pedro Bruno, domiciliada en calle Corrientes N° 917, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Se fija la sede social en calle Los Lirios N° 109 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Los directores fueron electos

por 3 ejercicios sociales y fijan domicilio especial en la sede social.-

RPJEC 2107.-,

ARMAR CONSTRUCCIONES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS; MODIFICACIÓN CLÁUSULA QUINTA;

RENUNCIA Y RATIFICACIÓN DE GERENTE.-

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "ARMAR CONSTRUCCIONES S.R.L. S/ MODIFICACIONES AL CONTRATO SOCIAL Y A LOS ÓRGANOS DE S.R.L. Y OTROS SOCIETARIOS - EE-2025-00035766-APPSF-PE" se hace saber que: 1) FECHA DEL INSTRUMENTO MODIFICATORIO DEL CONTRATO SOCIAL: 30 de septiembre de 2025. 2) CESIÓN DE CUOTAS PARTES: DATOS DEL CEDENTE: IRALA ORLANDO ALCIDES, nacido el 11 de julio 1.988, de 37 años de edad, de apellido materno Santana, soltero, argentino, albañil, domiciliado en calle San Lorenzo número 440, de la ciudad de Armstrong (Provincia de Santa Fe), domicilio electrónico iralaorlando278@gmail.com, poseedor del documento nacional de identidad número 33.475.695, C.U.I.T. N° 20-33475695-6. DATOS DEL CESIONARIO CAMPOS MARINA, nacida el 30 de abril de 1.995, de 30 años de edad, de apellido materno Tanchi, casada en primeras nupcias con Araya Marcelo Alejandro, argentina, comerciante, domiciliada en calle Lisandro de la Torre número 2.142, de la localidad de Armstrong (Provincia de Santa Fe), domicilio electrónico marinacampos.955@gmail.com, poseedora del documento nacional de identidad número 38.087.483, C.U.I.T. N° 27- 38087483-6. 3) MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA "El capital social se fija en la suma de pesos DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000), dividido en doscientas cincuenta (250) cuotas, de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000) valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: ARAYA MARCELO ALEJANDRO, suscribe (125) cuotas de capital, de valor nominal pesos diez mil (\$10.000) cada una, es decir la suma de pesos en un millón doscientos cincuenta mil (\$ 1.250.000); y CAMPOS MARINA, suscribe ciento veinticinco (125) cuotas de capital, de valor nominal pesos diez mil (\$ 10.000) cada una, es decir la suma de pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$ 1.250.000). El capital se halla totalmente integrado a la fecha del presente contrato" 4) RENUNCIA DEL GERENTE: Se acepta la renuncia al cargo de gerente de la sociedad por parte del señor IRALA ORLANDO ALCIDES, a partir del día 30 de septiembre de 2025. 5) RATIFICACION DEL GERENTE: Se ratifica como gerente de la sociedad al señor ARAYA MARCELO ALEJANDRO; quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social

RPJEC 2102.-

GG TECH S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS; MODIFICACIÓN CLÁUSULA QUINTA

Y OCTAVA, RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE GERENTE.-

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "GG TECH S.R.L. S/ MODIFICACIONES AL CONTRATO SOCIAL Y A LOS ÓRGANOS DE S.R.L. Y OTROS SOCIETARIOS - EE-2025-00031687-APPSF-PE" se hace saber que por Acta N° 5 de fecha 01/10/2025 los socios de GG TECH S.R.L., decidieron ceder cuotas sociales, modificar las cláusulas quinta y octava, la renuncia y designación de autoridades. CESION DE CUOTAS SOCIALES CEDENTE: Juan Pablo Zbinden, argentino, soltero, nacido el 17/01/1995, DNI 38.816.224, CUIT 20-38816224-5, comerciante, domiciliado en calle 42 N° 1396 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, cede 335 cuotas sociales. CESIONARIO: Guillermo Raúl Chaperó, argentino, divorciado, nacido el 28/07/1965, DNI 17.202.104, CUIT 20-17202104-3, de profesión empleado administrativo, domiciliado en pasaje 7 N° 771 de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fé, adquiere 335 cuotas sociales. Valor total de la cesión: \$ 12.584.177,62. MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL QUINTA: El capital social de la sociedad se fija en la suma de pesos novecientos cincuenta mil (\$ 950.000,00) dividido en 950 (novecientos cincuenta) cuotas sociales, de valor nominal \$ 1.000,00 (pesos mil) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: GUILLERMO RAÚL CHAPERÓ, suscribe 617 (seiscientos diecisiete) cuotas sociales, o sea la suma de \$ 617.000,00 (pesos seiscientos diecisiete mil), totalmente suscriptas e integradas. CHAPERÓ GUIDO ALFREDO, suscribe 190 (ciento noventa) cuotas sociales, o sea la suma de \$190.000 (pesos ciento noventa mil), totalmente suscriptas e integradas. LUCAS MARTÍN GOI, suscribe e integra 143 (ciento cuarenta y tres) cuotas sociales, o sea la suma de \$143.000 (pesos ciento cuarenta y tres mil), totalmente suscriptas e integradas. OCTAVA: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio GUILLERMO RAÚL CHAPERÓ, DNI N° 17.202.104, CUIT N° 20-17202104-3, como gerente titular, quien manifiesta con el carácter de Declaración Jurada no estar comprendido en las inhabilidades del artículo N° 264 de la Ley General de Sociedades, y no ser persona políticamente expuesta. Se designa en carácter de gerente suplente al señor socio CHAPERÓ GUIDO ALFREDO, DNI N° 37.576.307, CUIT N° 23-37576307-9, para subsanar la falta de gerente titular por cualquier causa, quien también manifiesta en carácter de Declaración Jurada, no estar comprendido en las inhabilidades del artículo N° 264 de la Ley General de Sociedades, y no ser persona políticamente expuesta. El gerente durará en su cargo hasta que por Reunión de socios se revoque el mandato. Representará a la sociedad con su firma, con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitaciones de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer a la firma social en actos extraños al objeto social y/o en garantías y avales en favor de terceros. El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al Código Civil y Comercial. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Banco Credicoop. Coop. Ltda., y demás instituciones de crédito, oficiales y/o privadas, otorgar a una o más personas poderes judiciales, incluso para querellar criminalmente o judicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios. El gerente se obliga a contratar un seguro de caución en favor de la sociedad, por un importe de \$ 300.000,00 (pesos trescientos mil), en concepto de garantía por su desempeño. Renuncia de gerente titular: Lucas Martín Goi, DNI 39.124.988. Renuncia de gerente suplente: Guillermo Raúl Chaperó, DNI 17.202.104.-

RPJEC 2112.-

TRANSPORTATION S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "TRANSPORTATION SA - AUTORIDADES SA || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que según Acta de Asamblea N° 3 de fecha 16 de Marzo de 2026, se aprobó la designación y distribución de los siguientes cargos: -Presidente: Ariotti, Enrique José Víctor, apellido materno Lupotti, casado, nacido el 28 de julio de 1962, DNI 14.764.482, CUIT: 20-14764482-6, domiciliado en Grand Bourg 3737 de la Ciudad de Santa Fe; Director Suplente: Donati, Gabriela del Carmen, apellido materno Melano, casada, nacida el 17 de mayo de 1963, D.N.I: 16.227.456, CUIT: 27-16227456-8, domiciliada en calle Grand Bourg 3737 de la ciudad de Santa Fe. Los directores fijan domicilio especial en calle Grand Bourg N.º 3737 de la ciudad de Santa Fe. La duración en los cargos es de tres ejercicios sociales.-

RPJEC 2110.-,

MÜLLER HNOS. S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio, se hace saber que por instrumento privado de fecha 22 de abril de 2026, con firmas certificadas, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada denominada "MULLER HNOS. S.R.L.".

Socios: Damián Alberto Müller, DNI 44.443.706, CUIT 20-44443706-6, domiciliado en Calchaquí, Provincia de Santa Fe; y Margarita Agustina Müller, DNI 45.957.789, CUIT 27-45957789-6, domiciliada en Crespo, Provincia de Entre Ríos.

Domicilio: Balcarce 1724, ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe.

Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros actividades agropecuarias, incluyendo explotación rural cría, engorde y comercialización de hacienda, producción agrícola, acopio, transporte y comercialización de productos del sector, pudiendo asimismo efectuar importaciones y exportaciones vinculadas a su objeto.

Plazo: 50 años desde su inscripción.

Capital: \$30.000.000, representado por 30.000 cuotas sociales de \$1.000 valor nominal cada una, suscriptas en partes iguales por los socios.

Administración y representación a cargo de uno o más gerentes, se designa gerente a Damián

Alberto Müller, quien ejercerá la representación legal con el uso de la firma social.

Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 45 560827 May. 12

BLMAZ CONSTRUCTORA S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Registro Público de Rosario, en los autos caratulados: "BLMAZ CONSTRUCTORA S.A.S. S/ CONSTITUCION 10 AÑOS \$ 500.000 (1.000 A VN \$ 500) 31/12 - NAALÁ 5750 - TR: \$ 3.375", CUIJ Nº 21-05539864-7, se hace saber que en el edicto complementario oportunamente publicado respecto de la sede social de la sociedad "BLMAZ CONSTRUCTORA S.A.S.", donde se consignó erróneamente como fecha de constitución "28/08/2024", corresponde en realidad consignar como fecha correcta de constitución de la sociedad el día 28/06/2024. Se declara que la SEDE SOCIAL de la sociedad BLMAZ CONSTRUCTORA S.A.S., se encuentra fijada en Pasaje Naala 5750, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 560851 May. 12

CAREAGA HNOS Y TEGLIA S.R.L.

PRORROGA DE CONTRATO

QUE MEDIANTE CONTRATO DE FECHA 08/05/2026 LOS SOCIOS DE CAREAGA HNOS Y TEGLIA SRL CUIT 30-52165438-0 CON DOMICILIO EN AV. AMERICA 2188 DE LA LOCALIDAD DE ALVEAR PROVINCIA DE SANTA FE, HAN DECIDIDO PRORROGAR LA VIGENCIA DE LA SOCIEDAD POR 10 (DIEZ) AÑOS MAS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO QUE OPERA EL 19/05/2026, HASTA EL 19/05/2036. CON MOTIVO DE LA PRESENTE PRORROGA DEL CONTRATO SOCIAL EL ARTICULO PRIMERO QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ART 1: DURACION DE LA SOCIEDAD: EL PLAZO DE DURACION DE LA SOCIEDAD SE FIJA EN 10 AÑOS VENCIENDO EL 19/08/2036. SE RESUELVE RATIFICAR Y CONFIRMAR TODAS LAS CLAUSULAS Y CONDICIONES DEL CONTRATO SOCIAL QUE NO HUBIERAN SIDO MODIFICADAS POR EL PRESENTE, LAS QUE QUEDAN SUBSISTENTES EN TODA SU FUERZA Y VIGOR.

\$ 100 560826 May. 12

PERFECTION LIMPIEZA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 28 días del mes de abril de dos mil veintiséis, entre la señora Fabbro María Judit, de nacionalidad argentina, nacida el 09 de enero de 1960, con Documento Nacional de Identidad N° 13.630.940, con C.U.I.T. 23-13630940-4, de profesión comerciante, domiciliada en Pasaje Publico 3250 B° Los Cipreses- Casa 8222 - Santa Fe- La Capital- Santa Fe, casada en primeras nupcias con Vargas Fabio Adolfo, con DNI 21.896.985 y CUIT 20-21896985-3 y Paleari Javier Ignacio, de nacionalidad argentino, nacido el 12 de enero de 1984, Documento Nacional de Identidad N° 30.688.554, con C.U.I.T. 20-30688554-6, de profesión comerciante, domiciliado en Marcos Lenzoni 1243 - Rosario - Rosario - Santa Fe, casado en primeras nupcias con Spreggero Sofia, con DNI 33.279.364 y CUIT 27-33279364-6; todos argentinos, hábiles para contratar, convienen en celebrar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley Nro. 19.550 y sus modificaciones en general Denominación: "PERFECTION LIMPIEZA S.R.L." Domicilio: en Pasaje Publico 3250 B° Los Cipreses- Casa 8222 - Santa Fe- La Capital - Santa Fe. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y o en el exterior, a la prestación del servicio de limpieza y mantenimiento general para edificios, consorcios, hoteles, oficinas, casas particulares y otros establecimientos públicos y privados, estatales y no estatales, por cuenta propia o de terceros. Duración: noventa y nueve (99) años a contarse desde la inscripción de la presente inspección general de personas jurídicas. QUINTA: Capital Social. Aporte de Socios: El capital se fija en la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS, dividido en un millón (1000000) cuotas de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: Fabbro María Judit suscribe novecientos mil (900000) cuotas de capital de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, o sea nueve millones de pesos, la suma mencionada es integrada de la siguiente manera: en este acto en efectivo integradas en un veinticinco por ciento (%25) en efectivo, o sea la suma de pesos dos millones doscientos cincuenta mil (\$2.250.000,00.-), debiendo integrarse el saldo, o sea la suma de pesos seis millones setecientos cincuenta mil (\$6.750.000,00.-) también en efectivo, en un plazo no mayor a dos años a contar de la fecha del presente acta; el señor Paleari Javier Ignacio suscribe cien mil (100000) cuotas de capital de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, o sea un millón de pesos, la suma mencionada es integrada de la siguiente manera: en este acto en efectivo integradas en un veinticinco por ciento (%25) en efectivo, o sea la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000,00.-), debiendo integrarse el saldo, o sea la suma de pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000,00.-) también en efectivo, en un plazo no mayor a dos años a contar de la fecha del presente acta; de conformidad con el art. 149 y concordante de la Ley 19.550. Administración, dirección y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio gerente.- A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio - gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual. En este acto se designa como socio gerente al señor Paleari Javier Ignacio, de nacionalidad argentino, nacido el 12 de enero de 1984, Documento Nacional de Identidad N° 30.688.554, con C.U.I.T. 20-30688554-6, de profesión comerciante, domiciliado en Marcos Lenzoni 1243 - Rosario - Rosario - Santa Fe, casado en primeras nupcias con Spreggero Sofía, con DNI 33.279.364 y CUIT 27-33279364-6. Fiscalización. Reuniones de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios quienes la ejercerán por sí mismos o por profesionales a su servicio. Cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de mayo de cada año.

\$ 200 560796 May. 12

GEOCYC S.A.S.

AMPLIA OBJETO

Por estar dispuesto en los autos caratulados "GEOCYC SAS S/REFORMA", que se tramitan por ante el Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos de Provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación de parte pertinente Acta con modificación del Objeto Social: El 17 de abril de 2026, en la ciudad de Gálvez, Dpto. San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, en su domicilio de calle Colón n° 776, se constituye el socio de GeoCyC SAS, Sr. Franco Daniel Comelli, d.u. 35.733.778; en ejercicio de las facultades del órgano de gobierno de la sociedad, y resuelve lo siguiente: Ampliar el objeto social, incorporando nuevas actividades vinculadas a la ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, ampliando así el alcance operativo de la sociedad. Se transcribe a continuación el nuevo texto del artículo 3 indicado: ""Artículo 3°: Objeto. La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: brindar servicios técnico-profesionales de mensura, topografía, levantamientos para proyectos de infraestructura, control y supervisión de obras, levantamientos catastrales, desarrollos inmobiliarios y loteos, delimitación de propiedades, consultoría en técnicas topográficas, capacitación en uso de equipos, batimetría, evaluación de impacto, gestión de proyectos y compra venta de elementos e instrumentos vinculados a la prestación de los servicios indicados, tanto a personas humanas o jurídicas nacionales como extranjeras, ya sea en el país o en el exterior. Para cumplir con el objeto realizará, entre otras y de manera enunciativa, levantamientos planimétricos, levantamientos altimétricos y planialtimétricos, realización de perfiles topográficos, redes geodésicas, fotogrametría y modelos digitales tridimensionales del terreno. Asimismo, la sociedad podrá realizar actividades de importación y exportación, compra, venta, representación, consignación, distribución y comercialización mayorista y/o minorista de bienes, insumos, materiales, maquinarias, herramientas y equipamiento vinculados a sus actividades. Asimismo, la sociedad podrá dedicarse a la ejecución, dirección, administración y construcción de obras de ingeniería y arquitectura en general, ya sean públicas o privadas, incluyendo obras viales, hidráulicas, sanitarias, de infraestructura urbana y rural, obras civiles, industriales y edilicias, movimientos de suelo, redes de servicios (agua, gas, energía y telecomunicaciones), pudiendo realizar por sí o mediante la contratación de terceros todas las tareas necesarias para su desarrollo, tales como estudios técnicos, proyectos, planificación, ejecución, mantenimiento y explotación de las mismas. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante conforme a la normativa vigente. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto"

RPJEC 2114

DORMISTAR S.R.L.

PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN

MODIFICACIÓN CLÁUSULAS 5° Y 8°

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que "DORMISTAR SRL" conforme lo resuelto por Acta de Reunión de Socios de fecha 15 de abril de 2026 se ha resuelto prorrogar el término de duración de la sociedad por un plazo de 20 años contados desde su vencimiento. Es decir, se prorroga por 20 años contados desde el 30 de mayo de 2026. En consecuencia, se modificó la cláusula segunda del contrato social, al igual que las cláusulas quinta y octava las cuales quedaron redactadas de la siguiente forma: "SEGUNDA: La Sociedad tendrá una duración de 40 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo en Asamblea de todos los socios de la Sociedad."; "QUINTA: Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, salvo acuerdo unánime de los socios. El socio que desee transferir sus cuotas sociales deberá comunicarlo, por escrito a los demás socios quienes se expedirán dentro de los quince días de notificados. En caso de no expedirse dentro del plazo mencionado se considera que ha sido obtenida la autorización pudiendo transferirse las cuotas sociales libremente. Para el caso que la oposición resulte infundada los demás socios podrán optar, en un plazo no mayor de diez días, comunicándolo por escrito, su deseo de adquirir las cuotas sociales a ceder. En caso de que sea más de uno los socios que deseen adquirir las cuotas sociales a ceder las mismas se prorratarán entre los socios en proporción a las cuotas sociales de las que son propietarios."; "OCTAVA: La administración, la dirección, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o conjunta, socios o no, designados en reunión de socios. Durarán en su cargo en forma indefinida, mientras los socios no dispongan lo contrario. Estos actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del presente contrato. Los gerentes no pueden comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. En garantía del correcto desempeño de su mandato, los gerentes constituyen una fianza personal por la suma de diez mil pesos (\$ 10.000,00) cada uno, los que no podrán ser retirados ni afectados hasta que la reunión de socios haya aprobado las cuentas del período de su gestión.

RPJEC 2115.-

PLEGAR S.R.L.

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: "PLEGAR S.R.L." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 19 de Marzo de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe. 4) Socios: METZGAR CAROLINA MARIEL, nacida el 23 de abril de 1.977, de 48 años de edad, de apellido materno Martina, divorciada según sentencia de divorcio de fecha mayo de 2023, en los autos caratulados "METZGAR CAROLINA MARIEL Y ARAGUAS JUAN MANUEL s. DIVORCIO" - Expte. N°550/23", tramitado ante el Tribunal Colegiado Inst. Unica Civil de Familia - 4° Nom. de la ciudad de Rosario, argentina, empresaria, domiciliada en calle Pje. Nazca número 8.887, de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), domicilio electrónico carometzgar@gmail.com, DNI N° 25.750.692, C.U.I.T. N° 23-25750692-4; CAPPELLA MARCOS ANDRÉS, nacido el 14 de enero de 1.983, de 43 años de edad, de apellido materno Pace, casado, argentino, empresario, domiciliado en calle Barrios número 179, de la ciudad de Armstrong (Provincia de Santa Fe), domicilio electrónico

marcoscappe83@hotmail.com, DNI N° 29.851.536, C.U.I.T. N° 23-29851536-9; CAPPELLA MAURICIO MARTIN, nacido el 4 de noviembre de 1.978, de 47 años de edad, de apellido materno Pace, soltero, argentino, empresario, domiciliado en calle Delfo Carbrera 1.764, de la ciudad de Armstrong (Provincia de Santa Fe), domicilio electrónico mauriciocappella61@gmail.com, DNI N° 26.789.539, C.U.I.T. N° 20-26789539-3 y CAPPELLA SEBASTIAN ALBERTO, nacido el 7 de julio de 1.980, de 45 años de edad, de apellido materno Pace, casado, argentino, empresario, domiciliado en calle Elisa número 347, de la ciudad de Armstrong (Provincia de Santa Fe), domicilio electrónico cappellasebastian@gmail.com, DNI N° 27.863.675, C.U.I.T. N° 20-27863675-6. 5) Duración: El término de duración se fija en treinta (30) años a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: a) el corte, plegado, doblado, soldado, transformación, industrialización, comercialización y distribución dehierros, chapas y todo tipo de materiales metálicos o afines, destinados a su utilización en diferentes sectores industriales, comerciales o de la construcción; b) el transporte automotor de cargas generales, propias o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no seanprohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cinco millones cien mil (\$5.100.000,00). 8) Administración, Dirección y Representación: METZGAR CAROLINA MARIEL, con domicilio especial en Pje. Nazca N°8.887 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día último del mes de febrero.

RPJEC 2118-

DISTRIBUIDORA AURA S.A.S.

CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: "DISTRIBUIDORA AURA S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 13 de Marzo de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Carcarañá, provincia de Santa Fe. 4) Socios: MASETTO GONZALO ROMEO, DNI 31.569.509, CUIT: 20-31569509-1, argentino, nacido el 02 de mayo de 1985, con domicilio en calle Mendoza N°2250 de la ciudad de Chajarí, provincia de Entre Rios, soltero, de profesión comerciante, correo electrónico consultas@eltrebolmr.com.ar, ACOSTA ENRIQUE HUMBERTO, DNI 26.947.102, CUIT: 20-26947102-7, argentino, nacido el 15 de septiembre de 1978, con domicilio en calle San Lorenzo N°529 de la ciudad de Carcarañá, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Estevez Marisol, de profesión vendedor, correo electrónico acostaeseg@hotmail.com ; y la Sra. WASINGER NATALIA LORENA, DNI 28.489.901, CUIT 27-28489901-1, argentina, viuda, con domicilio en calle Rivadavia N°360 de la ciudad de Carcarañá, provincia de Santa Fe, nacida el 30 de noviembre de 1980, comerciante, correo electrónico wasingernatalia93@gmail 5) Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compra venta, importación y exportación, de art. para el hogar, electrodomésticos, audio, telefonía celular,

computación, colchones, bicicletas, ciclomotores, perfumes, art. de bebés y muebles para el equipamiento y confort del hogar y oficinas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones (\$2.000.000,00), representado por doscientas (200) acciones de valor nominal pesos diez mil (\$10.000.-) cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: Se establece su composición unipersonal, designándose: a) Administrador y representante titular: NATALIA LORENA WASINGER, cuyos datos personales constan en el encabezamiento del presente instrumento; b) Administrador y representante suplente: MASETTO GONZALO ROMEO, cuyos datos personales constan en el encabezamiento del presente instrumento; c) Administrador y representante suplente: ACOSTA ENRIQUE HUMBERTO, cuyos datos personales constan en el encabezamiento del presente instrumento; Los nombrados, presentes en este acto, al firmar este instrumento aceptan los cargos. Sus datos personales están detallados en presente instrumento y todos constituyen domicilios postal y electrónico en los allí indicados. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de septiembre de cada año.

RPJEC 2114-

ORCOSU S.C.A.

CESIÓN DE CUOTAS PARTES DE INTERÉS

Y MODIFICACIÓN CLÁUSULA QUINTA.-

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "ORCOSU S.C.A. S/ MODIFICACIONES AL CONTRATO SOCIAL Y A LOS ÓRGANOS DE S.R.L. Y OTROS SOCIETARIOS - EE-2025-00035277-APPSF-PE" se hace saber que según consta en instrumento de cesión de partes de interés, en la ciudad de Rosario, el 18/11/2025, el Sr. Luis Marian Corominas, DNI Nº 11.272.377, quien era poseedor de \$990,- en partes de interés de ORCOSU S.C.A., vende, cede y transfiere la totalidad de las mismas al Sr. Jorge Carlos Corominas, DNI Nº 12.840.427. En consecuencia, el capital comanditado de la sociedad queda compuesto de la siguiente manera: Total partes de interés: \$2.000,-. - Jorge Carlos Corominas es titular de \$1.980,- en partes de interés de ORCOSU S.C.A. - Ignacio Jorge Corominas es titular de \$20,- en partes de interés de ORCOSU S.C.A.-

RPJEC 2116.-
